

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000530

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00423

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESION - META 0021		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	767400063281	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 328M MAGENTA		
1	UNIDAD	767400063279	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 328Y AMARILLO		
2	UNIDAD	767400063428	TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN626C CIAN		
2	UNIDAD	767400063427	TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN626M MAGENTA		
2	UNIDAD	767400063426	TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN626Y AMARRILLO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias:
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÁREA USUARIA:		UNIDAD DE GESTION PRODER- PLAN COPESCO			
ACTIVIDAD DEL POI		GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE EN LA CIUDAD DEL CUSCO			
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA			
I. FINALIDAD PÚBLICA					
Adquirir Tóner para impresora multifuncional con la finalidad mantener la operatividad administrativa y técnica de la Unidad Gestión del PRODER CUSCO, permitiendo la eficacia en las gestiones de la etapa Liquidación de la obra Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco y seguimiento a las consultorias del Componente 2.					
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION					
Realizar los trabajos técnicos administrativos propios del personal que labora de la Unidad Gestión del PRODER CUSCO, como son trámites administrativos respecto a las emisiones de opiniones de seguimiento, en la etapa de etapa de liquidación de la obra Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco y seguimiento a las consultorias del Componente 2 para el cabal cumplimiento de las metas asignadas.					
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN					
3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR					
ITEM	INSUMO	CANT	MEDIDA	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
1	TONER KONICA MINOLTA BIZHUB C360i TN328Y AMARILLO	01	UND	Tipo de producto: Cartucho Rendimiento :26000 pág. aprox. Condición: Original-Nuevo Color : Amarillo	
2	TONER KONICA MINOLTA BIZHUB C360i TN328M MAGENTA	01	UND	Tipo de producto: Cartucho Rendimiento :26000 pág. Aprox. Condición: Original-Nuevo Color : Magenta	
3	TONER KONICA MINOLTA BIZHUB C551i TN626Y AMARILLO	02	UND	Tipo de producto: Cartucho Rendimiento :28000 pág. aprox. Condición: Original-Nuevo Color : Amarillo	
4	TONER KONICA MINOLTA BIZHUB C551i TN626M MAGENTA	02	UND	Tipo de producto: Cartucho Rendimiento :28000 pág. aprox. Condición: Original-Nuevo Color : Magenta	
5	TONER KONICA MINOLTA BIZHUB C551i TN626C CIAN	02	UND	Tipo de producto: Cartucho Rendimiento :28000 pág. aprox. Condición: Original-Nuevo Color : Cian	
IV. MODALIDAD DE PAGO					
La modalidad de pago será a suma alzada					

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Rudy A. Nieto Segura
COORDINADOR GENERAL (o)

PLAN COPESCO
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
B°

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

5.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en el almacén central del PLAN COPESCO, bien inmueble ubicado en la PLAZA Túpac Amaru S/N, distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, previa coordinación y verificación.

5.2. Plazo:

El plazo de entrega de los bienes será de 15 días calendarios computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Si el bien es adquirido por Perú Compras el plazo será de días de 10 días calendario a partir del estado de aceptación de la orden de compra

VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

6.1. Formas de pago:

La forma de pago se realizará en un UNICO PAGO una vez cumplida la entrega total de los bienes

6.2. Condiciones de pago:

Para el pago, se realizará de acuerdo al acta de conformidad de recepción de materiales por el área usuaria.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria (Coordinador General PRODER Cusco y el VB de Centro de Tecnologías de Información del PLAN COPESCO), luego de haber verificado la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del bien.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

Persona natural o jurídica.
Contar con RUC activo y Habido
Contar con RNP – bienes
Proveedor dedicado al objeto de la contratación

IX. PENALIDADES

9.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

X. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identifican Riesgos

XI. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

CONSULTA PRODER CUSCO
Ing. Rudy A. Nolasco Segura
COORDINADOR GENERAL (e)

PLAN COPESCO - WPS 1010
VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE MATERIALES
VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE SERVICIOS

PLAN COPESCO
VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE MATERIALES
VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE SERVICIOS

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XIII. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XIV. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XV. ANEXOS (de corresponder)

(Adjuntar la información adicional que se considere relevante como, por ejemplo: planos, diseños, modelos y otros de acuerdo a la naturaleza del bien.)



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

